Recoleta
Somos todos

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

RESOLUCIÓN Nº N°3689 /2015

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 10 AGO. 2015

1. Presentación del interesado Nº 21151de fecha 05 de Agosto de 2015;
2. Informe de Deuda de fecha 05 de Agosto de 2015, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Giro de fecha 23 de Julio del 2015, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
4. Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el articulo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2016:**

PATENTE	:	2-744009
DIRECCIÓN	:	[redacted]
NOMBRE	:	JARA AVILES MARIBEL YOLANDA
RUT.	:	[redacted]
GIRO	:	(DPT) ARRIENDO DE INMUEBLES AMOBLADOS
MOTIVO	:	ELIMINACION DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DIRECTOR CHILE

JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam
06.08.2015